

Resolución VD-11581-2020

ESTABLECE LAS NORMAS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN DE DIAGNÓSTICO EN INGLÉS PARA LM-1030 PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DURANTE EL AÑO 2021

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico (EO) de la Universidad de Costa Rica en los artículos 49 inciso ch), 50 inciso ch) y 190; las Políticas Institucionales 2021-2025 aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión No. 6357, artículo 6, del 5 de marzo del 2020; dispone:

RESULTANDO:

- 1.- Desde el año 2008 la Vicerrectoría de Docencia emite la resolución que autoriza a la Escuela de Lenguas Modernas para que diseñe, elabore y realice exámenes de diagnóstico de los aprendizajes construidos en la educación secundaria en el área de Inglés, al estudiantado de nuevo ingreso admitido en carreras que requieren el curso LM-1030 Estrategias de Lectura en Inglés I (para otras carreras).
- 2.- La Escuela de Lenguas Modernas, mediante la Sección de Inglés para otras Carreras (SIPOC), ha gestionado diversos procesos que buscan contribuir en la formación del estudiantado en la lengua inglesa por medio de los cursos de servicio. Por su parte, la Institución requiere diagnosticar las condiciones académicas en que ingresará el estudiantado procedente de educación básica diversificada, con el propósito de establecer medidas de ajuste y agilizar su avance académico en la carrera que iniciarán en el año 2021.
- 4.- Mediante oficios ELM-1364-2020 y ELM-1486-2020, la Escuela de Lenguas Modernas solicitó ante esta Vicerrectoría la autorización para aplicar el Examen de Diagnóstico en Inglés válido para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (EO), en los artículos 49 inciso ch) y 50 inciso a) le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia *"resolver los asuntos que son de su competencia (...)"* y *"sancionar y supervisar los diversos planes de estudio de la Universidad, con el propósito de coordinarlos en lo posible y adaptarlos a las necesidades de interés nacional."* El artículo 190 del EO establece que, *"la política de admisión a las unidades académicas debe ser aprobada por el Vicerrector de Docencia, quien eliminará cualquier medida arbitraria que limite el cupo en la matrícula de un curso o el acceso a una carrera. En aquellas asignaturas o planes de estudio en que existan limitaciones de matrícula, fijará el orden de prioridades que deba seguirse."*
- 2.- Las Políticas Institucionales 2021-2025 aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión No. 6357, artículo 6, del 5 de marzo del 2020, Eje III "Cobertura y equidad", política 3.1. objetivos 3.1.1) y 3.1.3) respectivamente señalan: *Evaluar sistemáticamente el proceso de admisión e implementar las mejoras pertinentes al sistema; Articular, desarrollar y evaluar las acciones institucionales para promover la equidad como mecanismo de movilidad social de la educación superior pública.*

Resolución VD-11581-2020

Página 2

POR TANTO:

1.- Se autoriza a la Escuela de Lenguas Modernas para que aplique un diagnóstico de los aprendizajes adquiridos en la educación secundaria en el área de Inglés, al estudiantado que será admitido en el año 2021 (nuevo ingreso) en las carreras de la Universidad de Costa Rica que incluyan como parte de su Plan de Estudios el curso LM-1030 Estrategias de Lectura en Inglés I (para otras camaras).

2.- La Escuela de Lenguas Modernas es responsable de la organización y administración del **Examen de Diagnóstico en Inglés para LM1030**. Para ello, la Escuela de Lenguas Modernas designará una coordinación que estructure, planifique e implemente el proceso académico-administrativo.

3.- El **Examen de Diagnóstico en Inglés para LM1030** se hará de forma virtual. La Escuela de Lenguas Modernas informará oportunamente a las personas aspirantes sobre el procedimiento a seguir. La Escuela de Lenguas Modernas brindará las opciones adecuadas y posibles para que las personas aspirantes sin condiciones de acceso tecnológico puedan realizar la prueba diagnóstica. Para tales efectos, la Escuela de Lenguas Modernas deberá contar con el respectivo protocolo sanitario debidamente aprobado, en caso de que se requiera el uso de laboratorios tecnológicos de la Universidad de forma presencial o algún otro recinto extra-universitario.

4.- La divulgación en torno a la aplicación del diagnóstico será mediante el URL <http://lenguasmodemas.ucr.ac.cr> así como todo lo relacionado con el material didáctico y los recursos en línea que le permitan a la persona estudiante obtener información sobre la prueba y prepararse para esta.

5.- Las personas estudiantes de primer ingreso que hayan sido admitidas en la Universidad de Costa Rica en el año 2021 en alguna de las carreras que requieren el curso LM-1030 Estrategias de Lectura en Inglés I (para otras carreras) deberán realizar el Examen de Diagnóstico en Inglés, para ello observarán la siguiente calendarización:

Actividad	Fecha programada
Fechas de matrícula o inscripción	Del 4 a 8 de marzo del 2021
Aplicación de examen	11, 12, 13, 15 y 16 de marzo del 2021
Reposición de examen	17 de marzo del 2021
Entrega de resultados	18 de marzo del 2021

6.- La inscripción para realizar la prueba diagnóstica tiene un costo de ₡ 4500 (cuatro mil quinientos colones). Se exige del pago de inscripción al estudiantado que fuera exonerado del pago en la Prueba de Aptitud

Resolución VD-11581-2020

Página 3

Académica del año 2021. El pago de inscripción deberá realizarse en la Oficina de Administración Financiera de la Universidad o en el Sistema Bancario Nacional, en las cuentas que oportunamente se divulgarán por medio del URL: <http://lenguasmodernas.ucr.ac.cr> | <https://pelex.ucr.ac.cr>

7.- El estudiantado que opte por realizar el Examen de Diagnóstico en Inglés deberá haber ingresado a la Institución en el año 2020 de acuerdo con los términos de la respectiva resolución sobre *Normas y Procedimientos de Admisión para el estudiantado que participa en el concurso de ingreso a una carrera de pregrado y grado en la Universidad de Costa Rica en el año 2021*.

8.- El Examen de Diagnóstico en Inglés se aprueba con una calificación final que sea igual o superior a 7.0.

9.- En contra del resultado del Diagnóstico de los Aprendizajes del Inglés, no cabe recurso alguno dado que el mismo es un instrumento de valoración diagnóstica.

10.- La Escuela de Lenguas Modernas procederá a notificar a la Oficina de Registro e Información (ORI) las calificaciones de la población estudiantil que aprueben el Examen de Diagnóstico en Inglés, equivalentes para el curso LM-1030 ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS I (para otras carreras). De igual forma, aquellos/as estudiantes que deseen que esta nota sea eliminada de su récord académico, deberán hacer el trámite respectivo ante la ORI.

11.- Los criterios de aprobación y lista de contenidos a evaluar, reglamentados por la Escuela de Lenguas Modernas, serán divulgados por medio la página oficial del Examen de Diagnóstico en Inglés.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de noviembre de 2020.

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Susan Francis Salazar
Vicerrectora de Docencia

SFS/SJS/PSH

C. Unidades Académicas
Oficina de Registro e Información
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica